

COMUNICADO

Fecha : 8 de octubre de 2003

Asunto : Ampliación de Capital de ABERTIS

Ajustes en los contratos de opción

ABERTIS INFRAESTRUTURAS, S.A. en su Junta General de Accionistas celebrada el 16 de septiembre de 2003, acordó realizar una ampliación de capital totalmente liberada y sin diferencia de dividendos de una acción nueva por cada veinte antiguas. ABERTIS ha anunciado hoy que la fecha en la que comienza el plazo de asignación gratuita de las acciones es el 10 de octubre y durará hasta el 24 de octubre.

El ajuste del Contrato de Opción sobre Abertis se hará de la siguiente forma:

1.- Las Condiciones Generales de Opciones sobre Acciones cotizadas (Apartado 9.1.b) establecen para este caso que:

- *"El número de acciones representativas de un Contrato se multiplica por el cociente acciones después / acciones antes".*

En consecuencia, cada contrato de ABERTIS será representativo de 105 acciones ($21/20 \times 100$ acciones = 105).

- *"El Precio de Ejercicio se multiplica por el cociente inverso, es decir, acciones antes / acciones después".*

En consecuencia, los Precios de Ejercicio de los vencimientos que tienen posición abierta (diciembre 2003, marzo, junio y septiembre 2004) se multiplicarán por 0,95238095 ($20/21=0,95238095$).

Los nuevos Precios de Ejercicio son aquellos que resulten de redondear al número con dos decimales más cercano el resultado de multiplicar el actual Precio de Ejercicio por el factor señalado en el punto anterior, independientemente de que los Precios de Ejercicio resultantes coincidan o no con los que puedan negociarse en el SIBE.

2.- El Apartado 9 establece que *"El ajuste será efectivo desde el día en que tenga efecto la operación que dé lugar al ajuste ("fecha de ajuste")."*

En consecuencia, los anteriores ajustes se producirán para la sesión del 10 de octubre, es decir la fecha en la que comienza el plazo de asignación gratuita. Además las operaciones de contado que provengan de ejercicios realizados durante la sesión del 9 de octubre se ajustarán en Precio de Ejercicio y número de acciones de acuerdo con lo establecido en el Apartado 9 de las Condiciones Generales.



CODIFICACION Y PROCEDIMIENTO

- El código de contrato de las Opciones de Abertis seguirá siendo "AC". El código del EXTERNO después del ajuste será ACZ03EXA para el vencimiento de diciembre 03, ACH04EXA para el vencimiento de marzo 04, ACM04EXA para el vencimiento de junio 04 y ACU04EXA para el vencimiento de septiembre 04.
- Los traspasos de las posiciones de Opciones se realizarán mediante operaciones tipo Z a prima de 1.05 para los de cierre y a prima 1.00 para los de apertura. La razón de utilizar estas primas para todas las series y no los precios de cierre viene dada por la necesidad de no generar liquidaciones.
- Se adjunta la tabla resultante de Precios de Ejercicio antes y después del ajuste.
- Las garantías se calcularán conjuntamente para todas las posiciones de ABERTIS.

Para cualquier consulta, podéis llamar al teléfono 91.585.08.60.